



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ENIX

EXPEDIENTE **CALIFICACIÓN AMBIENTAL**
ACTUACIÓN: PROYECTO NUEVA EDAR DE ENIX (ALMERÍA)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
77/2024

Vista expediente tramitado en este Ayuntamiento relativo a la calificación ambiental de la actividad actividad "PROYECTO NUEVA EDAR DE ENIX", al que se puede tener acceso en la siguiente url: <https://consigna.juntadeandalucia.es/5778b20a8c4337bbb1d3942f0ccb0d16>, recogida en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Visto que, con fecha 22/03/2024, se emitió Informe de Secretaría sobre el procedimiento a seguir y la Legislación aplicable.

Visto que, con fecha 20 de marzo de 2024, se emitió Informe de la Sección de Asesoramiento Urbanístico/Departamento C. Actividades del Área de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Almería, en que se analizaba la actividad y si se incluía en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Calificar favorablemente la actividad de estación depuradora de aguas residuales actividad "PROYECTO NUEVA EDAR DE ENIX", CLAVE: A6.304.1344/2111 desde el punto de vista de su Calificación Ambiental, a los efectos del artículo 41 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

SEGUNDO: Establecer los siguientes medidas correctoras de carácter ambiental: incluidas en el proyecto.

TERCERO. Notificar esta Resolución a los interesados con instrucción de los pertinentes recursos.

Plaza de la Constitución, 3. 04729 ENIX (ALMERÍA). Telf. 950 55 97 26. Fax 95055 96 85

Código Seguro De Verificación	YXfPMGUdIamowws7VuYfew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Izquierdo Alvarez - Alcalde Ayuntamiento de Enix	Firmado	27/06/2024 12:07:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YXfPMGUdIamowws7VuYfew%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ENIX**

CUARTO. Trasladar a la Consejería competente en materia de Medio Ambiente la resolución relativa en el plazo de diez días desde que se emite la misma para su conocimiento y para que se proceda a inscribir la misma en el Registro de Actuaciones sometidas a los Instrumentos de Prevención y Control Ambiental.

QUINTO. Inscribir la resolución en el Registro Municipal de Calificación Ambiental previsto en el artículo 18 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 3. 04729 ENIX (ALMERÍA). Telf. 950 55 97 26. Fax 95055 96 85

Código Seguro De Verificación	YXfPMGUdIamowws7VuYfew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Izquierdo Alvarez - Alcalde Ayuntamiento de Enix	Firmado	27/06/2024 12:07:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YXfPMGUdIamowws7VuYfew%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

